



Trujillo, 30 de Abril de 2022

ACUERDO REGIONAL N° -2022-GRLL-CR

**ACUERDAN EMITIR PRONUNCIAMIENTO PUBLICO Y OFICIAL DEL CONSEJO
REGIONAL AL CONMEMORARSE EL 01 DE MAYO EL DIA DEL TRABAJO**

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en su Sesión Extraordinaria Presencial de fecha 29 de abril del 2022 **VISTO Y DEBATIDO** la propuesta del Consejero Regional por la Provincia de Trujillo, Dr. David Osvaldo Calderón De Los Ríos, relativo a emitir un pronunciamiento público y oficial; al conmemorarse el día 01 de mayo del 2022, El día del Trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Estado y artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, es competencia del Gobierno Regional de La Libertad, emitir Acuerdos Regionales, conforme a lo prescrito en el artículo 39° de la Ley N° 27867, que señala: "Los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este Órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...)"

Que, el artículo 23° de nuestra carta magna, establece que: El trabajo, en sus diversas modalidades, es objeto de atención prioritaria del Estado, el cual protege especialmente a la madre, al menor de edad y al impedido que trabajan (...);

Que, el 1 de mayo, de todos los años, se celebra el **Día Internacional** de los Trabajadores, fecha en que se reivindica y hace un homenaje a los "Mártires de Chicago", quienes marcharon para que se establezcan mejores condiciones laborales y la jornada de las ocho horas de trabajo, vigente hasta nuestros días;

Que, en la celebración por el día del trabajo se debe tener presente que el primer artículo de nuestra constitución política consagra que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado; por lo que, siendo el trabajo, un deber y un **derecho**, es base del bienestar social y un medio de realización de la persona;

Que, recordando dicho hecho histórico, resulta oportuno hacer un llamado al gobierno central con el fin de desplegar sus mejores esfuerzos a fin fomentar la creación de puestos de trabajo; más aún, en un escenario donde la falta de empleo es uno de los problemas más álgidos de nuestro país, y cuya atención debe motivar la aplicación de políticas públicas inmediatas a fin de atender esta demanda social, que redundará no





solo en beneficio de la economía nacional sino principalmente en garantizar en nuestros ciudadanos una fuente digna de ingreso y bienestar de sus familias;

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de abril del 2022, el Pleno del Consejo Regional consecuente con su deber de canalizar las preocupaciones y necesidades de su comunidad, sometió a consideración la propuesta formulada por el Consejero Regional por la provincia de Trujillo, Dr. David Osvaldo Calderón De Los Ríos, relativo a emitir pronunciamiento público y oficial de parte del Consejo Regional, por conmemorarse el día 01 de mayo del 2022, el Día del Trabajo, donde previo debate de aprobó por una unanimidad emitir un pronunciamiento público y oficial; por conmemorarse el día 1 de mayo del 2022, el Día del Trabajo, manifestando el más profundo reconocimiento y homenaje a las trabajadoras y trabajadores de la Región La Libertad, que constituyen el pilar fundamental del desarrollo de nuestra región y de la reivindicación de los derechos laborales y sindicales;

El Consejo Regional del Gobierno Regional La Libertad, en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; Ley Orgánica de Gobierno Regionales Ley N°27867 y sus modificatorias; y los Artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad, aprobado con Ordenanza Regional N°005-2010-GR-LL/CR; demás normas complementarias, el Pleno del Consejo Regional **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

ARTÍCULO PRIMERO. - **EMITIR PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO Y OFICIAL**, por conmemorarse el 1 de mayo del 2022, El Día del Trabajo, manifestando el más profundo reconocimiento y homenaje a las trabajadoras y trabajadores de la Región La Libertad, que constituyen en el pilar fundamental del desarrollo de nuestra región y de la reivindicación de los derechos laborales y sindicales.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **COMUNICAR**, el presente Acuerdo Regional, la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - **DIFUNDIR** el presente Acuerdo Regional a través del portal electrónico del Gobierno Regional de La Libertad.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

Documento firmado digitalmente por
GONZALO ALFREDO RODRIGUEZ ESPEJO
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD





PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO

EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2022, ACORDÓ EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO Y OFICIAL POR CONMEMORARSE EL 1 DE MAYO DEL 2022, EL DÍA DEL TRABAJO; EL MISMO QUE SE REALIZA EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

- **QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EL TRABAJO ES UN DEBER Y UN DERECHO. ES BASE DEL BIENESTAR SOCIAL Y UN MEDIO DE REALIZACIÓN DE LA PERSONA;**
- **QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23° DE NUESTRA CARTA MAGNA, EL TRABAJO, EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, ES OBJETO DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL ESTADO, EL CUAL PROTEGE ESPECIALMENTE A LA MADRE, AL MENOR DE EDAD Y AL IMPEDIDO QUE TRABAJAN;**
- **QUE, RECORDANDO DICHO HECHO HISTÓRICO, RESULTA OPORTUNO HACER UN LLAMADO AL GOBIERNO CENTRAL CON EL FIN DE DESPLEGAR SUS MEJORES ESFUERZOS A FIN FOMENTAR LA CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO; MÁS AÚN, EN UN ESCENARIO DONDE LA FALTA DE EMPLEO ES UNO DE LOS PROBLEMAS MÁS ÁLGIDOS DE NUESTRO PAÍS; Y, CUYA ATENCIÓN DEBE MOTIVAR LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INMEDIATAS A FIN DE ATENDER ESTA DEMANDA SOCIAL, QUE REDUNDA NO SOLO EN BENEFICIO DE LA ECONOMÍA NACIONAL SINO PRINCIPALMENTE EN GARANTIZAR EN NUESTROS CIUDADANOS UNA FUENTE DIGNA DE INGRESO Y BIENESTAR DE SUS FAMILIAS.**
- **EL CONSEJO REGIONAL REITERA SU COMPROMISO DE LUCHA POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA REGIÓN LA LIBERTAD, Y EXHORTA AL ESTADO Y A LOS EMPLEADORES A RESPETARLOS Y GARANTIZARLOS, CONFORME ESTABLECEN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y LAS NORMATIVAS LABORALES NACIONAL E INTERNACIONAL.**

POR TAL MOTIVO, EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD, CONSECUENTE CON LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL TRABAJO, EL 1 DE MAYO DEL 2022, EXPRESA EL MÁS PROFUNDO RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE A LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA REGIÓN LA LIBERTAD, QUE CONSTITUYEN EL PILAR FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO DE NUESTRA REGIÓN Y DE LA REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES Y SINDICALES.

**Documento firmado digitalmente por
GONZALO ALFREDO RODRIGUEZ ESPEJO
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**

